vinetur

La DO Catalunya extiende su zona de producción a 60 nuevos municipios

La revisión del pliego integra por completo otros 17 municipios, entre ellos Barcelona, Lleida y Sabadell

lunes 17 de agosto de 2026



La Denominación de Origen Catalunya ha ampliado su zona de producción con la incorporación de 60 nuevos términos municipales. La modificación del pliego de condiciones, según informa la propia denominación, amplía su presencia territorial y adapta la delimitación geográfica a la evolución del sector vitivinícola catalán.

La DO Catalunya precisa que 44 de los nuevos municipios se incorporan sin coexistencia con ninguna otra denominación de origen, mientras que 16 lo hacen compartiendo ámbito con otras DO catalanas. La revisión también supone la incorporación íntegra de 17 municipios que hasta ahora solo formaban parte de la zona de producción de manera parcial, mediante agregados o parcelas catastrales.

Con este cambio, los viticultores y elaboradores de esos términos municipales podrán optar a elaborar vinos amparados por la DO Catalunya siempre que cumplan el resto de requisitos fijados por la normativa. La denominación enmarca esta decisión en su proceso de actualización del pliego y la vincula al reconocimiento de viñedo en zonas que hasta ahora no figuraban dentro de su mapa o solo lo hacían de forma parcial.

La entidad sitúa esta ampliación como un ajuste de alcance territorial que afecta a puntos muy distintos de Cataluña. Los nuevos municipios se reparten, según la DO Catalunya, desde las Tierras del Ebro hasta el Pirineo, con presencia también en Ponent, las comarcas gerundenses, la Catalunya Central, el Camp de Tarragona y el entorno metropolitano de Barcelona.

Entre los 44 municipios que se incorporan sin coexistencia con otra DO figuran Albatàrrec, Alfara de Carles, Amposta, Arbolí, Blanes, Camarasa, Cerdanyola del Vallès, Esplugues de Llobregat, El Far d'Empordà, Figaró-Montmany, Fogars de la Selva, Llívia, Molins de Rei, Montcada i Reixac, Montoliu de Lleida, Montseny, Odèn, Olesa de Montserrat, Oliola, Palafolls, Palau-solità i Plegamans, El Papiol, Paüls, Pineda de Mar, Les Planes d'Hostoles, Sant Cugat del Vallès, Sant Feliu de Llobregat, Sant Julià de Vilatorta, Sant Just Desvern, Sant Pere Pescador, Santa Coloma de Farners, Santa Eulàlia de Ronçana, Santa Maria de Besora, Saus, Camallera i Llampaies, Savallà del Comtat, La Seu d'Urgell, Sudanell, Sunell, Sunyer, Terrassa, Els Torms, Ullastrell, Ulldecona y La Vajol.

Los 16 municipios que pasan a formar parte de la DO Catalunya coexistiendo con otras denominaciones son Alt Àneu, Esterri d'Àneu, Rialp, La Sentiu de Sió, Soriguera y Vilanova de Meià, en el ámbito de la DO Costers del Segre; Castellbell i el Vilar, L'Estany, Marganell, Moià, Monistrol de Montserrat, Sant Feliu Sasserra y Sant Vicenç de Castellet, en el de la DO Pla de Bages; Llinars del Vallès y Santa Coloma de Gramenet, en el de la DO Alella, y Salou, en el de la DO Tarragona.

La revisión incorpora además por completo 17 municipios que ya estaban dentro de la zona de producción de forma parcial. Se trata de Agramunt, Alcarràs, Almacelles, Barcelona, Les Borges Blanques, Caldes de Montbui, Castell de Mur, Cubells, Gavet de la Conca, Isona i Conca Dellà, Juneda, Lleida, La Morera de Montsant, Sabadell,

Torrebesses, Tremp y Vilagrassa.

La DO Catalunya sostiene que esta distribución territorial refuerza su papel como denominación de alcance transversal, con capacidad para representar paisajes, climas y variedades muy distintos dentro del vino catalán. En esa misma línea, la entidad afirma que la ampliación encaja con un modelo que busca combinar arraigo territorial e integración del sector.

La denominación recuerda además que representa más del 50% del vino catalán embotellado con Denominación de Origen. Esa posición, añade la entidad, la convierte en un distintivo que agrupa a elaboradores de buena parte del territorio catalán y que trabaja para poner en valor la calidad y la diversidad del vino de Catalunya.